



CONCURSO DE DISFRACES EN MEZQUITILLA

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Algarrobo pone en marcha el Concurso de Disfraces del Carnaval 2019, que se celebrará el próximo **Viernes 22 de Febrero** en la Pérgola de Mezquitilla, a partir de las 16,30h., y cuyas bases son las siguientes:

BASES

1.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas interesadas, según categoría y modalidad que le corresponda.

2.- CATEGORÍAS:

Se establecen **2 categorías, divididas en las siguientes modalidades:**

CATEGORÍA INFANTIL (de 0 a 13 años, ambos incluidos).

INDIVIDUAL

GRUPO

CATEGORÍA ADULTOS (de 14 años en adelante)

GRUPO

3.- La modalidad de grupo dentro de la CATEGORÍA INFANTIL, tendrá que estar compuesta al menos por la mitad más uno de sus componentes, en edades comprendidas de 0 a 13 años (ambos inclusivos).

4.- La modalidad de grupo dentro de la CATEGORÍA ADULTOS, tendrá que estar compuesta al menos por la mitad más uno de sus componentes, a partir de los 14 años de edad.

5.- Los participantes **deberán estar inscritos antes del día 20 de febrero.**

6.- PREMIOS:

CATEGORIA INFANTIL

INDIVIDUAL: 4 PREMIOS DE 25€ cada uno

GRUPO: ÚNICO PREMIO VALORADO EN 50€

CATEGORIA ADULTOS

INDIVIDUAL: DOS PREMIOS DE 40€ cada uno

GRUPO: ÚNICO PREMIO VALORADO EN 50 €

7.- Para que una modalidad sea premiada, deberá haber una **participación mínima de 5 candidatos**, ya sea en la categoría infantil, grupo e individual, ó en la categoría de adultos, grupo o individual.

8.- El valor de los premios se canjeará en los distintos establecimientos y comercios del municipio.

9.- INSCRIPCIÓN:

El plazo máximo de inscripción será hasta las **14,00 h. del miércoles 20 de febrero**, en el Ayuntamiento de Algarrobo, en la Tenencia, o llamando por teléfono.

10.- CRITERIOS DE PUNTUACIÓN DEL CONCURSO

A) LABORIOSIDAD (trabajo empleado en la confección del disfraz): de 0 a 5 puntos

B) ORIGINALIDAD (que sea diferente, creativo, innovador...): de 0 a 4 puntos

C) GRACIA EN EL DESFILE: de 0 a 3 puntos.

11.- FALLO:

El Jurado estará compuesto por distintas entidades y/ o colectivos del municipio y designará el fallo en base a los criterios de puntuación del concurso.

Dicho fallo será inapelable. Pudiendo el jurado o la organización declarar desierto alguna modalidad por no cumplir el número máximo de participantes o entender que no se reúnen los requisitos para obtener alguno de los premios.

Cualquier incidencia no prevista en estas bases, será resuelta por la organización.

COLABORA: ASOCIACIÓN CULTURAL DE MEZQUITILLA